ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO ICCU-818-2023, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL CONSORCIO INTEROBRAS

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO No ICCU-818-2023

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y articulo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en Bogotá D.C.: por parte del **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU**. NIT 900.258.711.1, la Ingeniera **LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ**, identificada con C. C. N° 1.121.939.147, en su calidad de Subgerente de Infraestructura, nombrado mediante resolución No 60 del 18 de julio de 2024; en ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto 243 del 8 de septiembre de 2014; por parte del Interventor: **ALFREDO JOSE LEPESQUEUR MARTINEZ** identificado con C.C. N° 10.766.786 de Montería en su calidad de representante legal del Consorcio Interobras, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Contrato.

1. ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	
CONTRATISTA	Consorcio Interobras / R.L. ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ	
NIT O C.C.	901.719.652-8	
INTEGRANTES CONSORCIO	ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ - 90% OBRAS E INTERVENTORÍAS COLOMBIA S.A.S - 10%	
CLASE DE ADJUDICACIÓN	Concurso de Merito número ICCU-CM-028 DE 2023	
FECHA DE SUSCRIPCION	31 de mayo de 2023	
FECHA DE INICIO	09 de agosto de 2023	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	06 meses o Hasta el 30 de diciembre de 2023	
PRÓRROGA No. 1 y ADICION No. 1	Suscripción del 20 de diciembre de 2023 por Tres (03) Meses hasta 30 de marzo de 2024 y adición por valor de ciento veinticuatro millones veinticuatro mil doscientos cincuenta y dos pesos M/CTE ($124.024.252,00)	
PRÓRROGA No. 2	Suscripción del 22 de marzo de 2024 por Quince (15) dias, hasta el 15 de abril de 2024	
SUSPENSIÓN No.1	N/A	
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	Ocho (08) Meses y Nueve (09) dias	
FECHA DE TERMINACION	15 de abril de 2024	
No. CDP	DIS-2023000269	30 de marzo de 2023
No. CDP ADICIÓN	DIS-2023001353	06 de diciembre de 2023
No. CDP (Reserva)	DIX-2024000063	16 de febrero de 2024
No. CDP ADICION (Reserva)	DIX-2024000105	16 de febrero de 2024
No. RP	RES-2023001240	08 de junio de 2023
No. RP (Reserva)	REX-2024000063	16 de febrero de 2024
No. RP ADICION (Reserva)	REX-2024000105	16 de febrero de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 744.145.513,00	
VALOR ADICIONES	$ 124.024.252,00	
VALOR TOTAL	$ 868.169.765,00	
VALOR TOTAL EJECUTADO (Según Acta de Recibo Final)	$ 863.574.799,00	
SALDO A FAVOR DEL ICCU	$ 4.594.966,00	

2. CONDICIONES CONTRACTUALES:

Se suscribe contrato de Interventoria No. ICCU-818-2023 el día 31 de mayo de 2023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" entre la Ingeniera NANCY VALBUENA RAMOS, en su calidad de Representante

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO ICCU-818-2023, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL CONSORCIO VIAS 2023

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO No ICCU-818-2023

legal del INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU; y, por la otra, ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ, Representante legal de CONSORCIO INTEROBRAS.

Se suscribe Acta de Inicio al contrato de Interventoria ICCU-818-2023 el día 09 de agosto de 2023, por un término de 06 meses o Hasta el 30 de diciembre de 2023, ALFREDO JOSE LEPESQUEUR MARTINEZ como Interventor y GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON como Supervisor / Subgerente de Infraestructura.

Durante la ejecución del Contrato se suscribieron los siguientes actos administrativos con el fin de culminar a satisfacción la correcta ejecución del contrato:

- Prorroga No. 1 y Adición No. 1: Ampliación al plazo de ejecución por termino de Tres (03) Meses hasta 30 de marzo de 2024 y adición por valor de ciento veinticuatro millones veinticuatro mil doscientos cincuenta y dos pesos M/CTE ($124.024.252,00)
- Prorroga No. 2: Ampliación al plazo de ejecución por termino de Quince (15) dias, hasta el 15 de abril de 2024.

Durante la ejecución del Contrato ICCU-818-2023, se realizan 7 pagos por actas parciales al interventor descritos en el numeral 3. RELACIÓN DE PAGOS Y CERTIFICACIÓN FINANCIERA de la presente acta.

Se realiza acta de terminación del Contrato ICCU-818-2023, el día 16 de abril de 2024 suscrita entre ING. MAURICIO DELGADILLO DIAZ, SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA (E) del ICCU, ING. DAIRON ANDRES SOLANO DURAN, APOYO A LA SUPERVISION y el ING. ALFREDO JOSE LEPESQUEUR MARTINEZ R/L CONSORCIO INTEROBRAS.

Se realiza acta de recibo final del Contrato ICCU-818-2023, el día 16 de mayo de 2024 suscrita entre el ING. MAURICIO DELGADILLO DIAZ, SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA (E) del ICCU, ING. DAIRON ANDRES SOLANO DURAN, APOYO A LA SUPERVISION y el ING. ALFREDO JOSE LEPESQUEUR MARTINEZ R/L CONSORCIO INTEROBRAS.

A continuación, se describe las obras ejecutadas mediante el contrato de Obra ICCU-826-2023 y sobre las cuales re realiza Interventoria:

- Actividades preliminares de excavaciones varias sin clasificar y demolición concreta estructural.
- Fresado concreto asfáltico en las abscisas k0+00 A k5+140 y desde k5+407 a k6+033.
- Base estabilizada con emulsión asfáltica y cemento (BEE-38) de 15 cm de espesor comprendido entre las abscisas k0+00 A k5+140 y desde k5+407 a k6+033.
- Pavimento articulado, sobre base estabilizada con emulsión asfáltica y cemento tipo BEE-38, en adoquín en concreto y confinamiento con sardineles y vigas riostras entre la abscisa k1+280 a k1+310.
- Pavimento flexible K0+000 al k1+280, k1+310 al k5+.014 y desde k5+407 a k6+033 Instalación 5.6 km de pavimento el cual consiste en una estructura de MCD-19 con un espesor 8 cm, la cual se soportó sobre la subrasante mejorada con RCD y base estabilizada con emulsión asfáltica 15 cm. En el k4+880 se realizó instalación de rajón con el fin de mejorar la estructura de la subrasante.
- Construcción de filtro en la margen derecha de la vía tipo francés el cual contiene material granular filtrante, tubería de drenaje PVC 110 envuelta en geotextil NT 2500 en los tramos de las abscisas k0+118 al k0+420, k0+660 al k0+842, k1+084 al k1+260, k1+510 al k1+675, k2+542 al k2+760, k2+914 al k3+024, k4+092 al k4+480, k4+520 al k4+600, k4+620 al k4+710, k4+690 al k4+900 y k4+880 al k4+940.
- Limpieza de 27 alcantarillas existentes.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO ICCU-818-2023, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL CONSORCIO VIAS 2023

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO No ICCU-818-2023

- Construcción de cunetas en la margen derecha de la vía en los tramos que se requería y los puntos más críticos de escorrentía de superficial con conexión de descole.
- Suministro e instalación de líneas de demarcación con pintura en frío desde la abscisa k0+00 al k1+280, k1+310 a k5+014 y del k5+407 al k6+033.
- Retiro de señales preventivas existentes.
- Instalación de 35 señales verticales de señales de tránsito y 194 delineadores de curva horizontal, instalación de defensas metálica, mantenimiento de defensas existentes e instalación de tachas y captafaros reflectivos.

Se certifica que las cantidades ejecutadas y valores consignados en el Acta de recibo final corresponden al contrato de Obra ICCU-826-2023 y son responsabilidad exclusiva del ejecutor e interventor designado.

El Interventor CONSORCIO INTEROBRAS manifiesta haber cumplido a satisfacción con las obligaciones estipuladas dentro del presente contrato.

La presente acta de liquidación se realiza con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que el ejecutor e interventor realizó y revisó las mediciones en campo.

El ICCU declara que no existen multas, incumplimiento o sanciones en el desarrollo del contrato.

3. RELACIÓN DE PAGOS Y CERTIFICACIÓN FINANCIERA:

Los valores pagados al Contratista CONSORCIO INTEROBRAS se obtuvieron de la relación de pagos que consta en la carpeta del contrato, generados por la Subgerencia Administrativa y Financiera, que de acuerdo con la información contable y según cuadro anexo.

CONTRATO ICCU-818-2023								
Acta Parcial	Orden de Pago	Vr. Orden de Pago	Valor amortizado	Total, presupuesto	Comprobante de egreso	Fecha de Pago	Banco	No. Cuenta
Anticipo (20% del Contrato)	COM-2023002383	$ 148.829.103,00	NA	NA	EGR - 2023002893	21 de septiembre de 2023	Bancolombia	68100002645
Acta parcial No. 1 (Periodo agosto 2023)	COM-2023003557	$ 40.121.109,00	$ 8.024.222,00	$ 32.096.887,00	EGR - 2023004339	21 de diciembre de 2023	Bancolombia	68100002645
Acta parcial No. 2 (Periodo septiembre 2023)	COM-2023003742	$ 106.404.557,00	$ 21.280.911,00	$ 85.123.646,00	EGR - 2023004477	28 de diciembre de 2023	Bancolombia	68100002645
Acta parcial No. 3 (Periodo octubre 2023)	COM-2024000122	$ 112.147.615,00	$ 22.429.523,00	$ 89.718.092,00	EGR - 2024000278	19 de marzo de 2024	Bancolombia	68100002645
Acta parcial No. 4 (Periodo noviembre 2023)	COM-2024000183	$ 112.147.615,00	$ 22.429.523,00	$ 89.718.092,00	EGR - 2024000348	02 de abril de 2024	Bancolombia	68100002645
Acta parcial No. 5 (Periodo diciembre 2023)	COM-2024000296	$ 112.147.615,00	$ 22.429.523,00	$ 89.718.092,00	EGR - 2024000546	29 de abril de 2024	Bancolombia	68100002645
Acta parcial No. 6 (Periodo enero 2023)	COM-2024000297	$ 112.147.615,00	$ 22.429.523,00	$ 89.718.092,00	EGR - 2024000478	29 de abril de 2024	Bancolombia	68100002645
Acta parcial No. 6 (Periodo enero 2023)	COM-2024000717	$ 112.147.615,00	$ 22.429.523,00	$ 89.718.092,00	EGR - 2024000924	16 de junio de 2024	Bancolombia	68100002645
Total		$ 707.263.741,00	$ 141.452.748,00	$ 565.810.993,00				

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO ICCU-818-2023, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL CONSORCIO VIAS 2023

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO No ICCU-818-2023

4. RENDIMIENTOS FINANCIEROS:

Aplica SI__X___ NO_____

El ejecutor para el manejo de los recursos del anticipo aportados por el ICCU hizo la apertura de la Cuenta de ahorros en el Bancolombia.

De acuerdo con informes y/o extractos del banco de fecha 30/09/2023, 31/10/2023, 30/11/2023 y 31/12/2023 la cuenta generó rendimientos financieros por la suma de **$ 65.818,09** valor que fue reintegrado por el contratista de acuerdo con el soporte de fecha 23/09/2024

CUADRO DE RENDIMIENTOS ANTICIPO

FECHA	RENDIMIENTOS	TOTAL
25/09/2023	$ 6.524,00	$ 6.524,00
30/09/2023	$ 5.863,80	$ 12.387,80
5/10/2023	$ 7.330,07	$ 19.717,87
31/10/2023	$ 23.373,48	$ 43.091,35
1/11/2023	$ 935,20	$ 44.026,55
30/11/2023	$ 11.320,57	$ 55.347,12
18/12/2023	$ 6.870,96	$ 62.218,08
20/12/2023	$ 0,53	$ 62.218,61
27/12/2023	$ 1.390,70	$ 63.609,31
31/12/2023	$ 2.208,78	$ 65.818,09
TOTAL		**$ 65.818,09**

La tesorera General del ICCU certifica el ingreso de los rendimientos financieros a la cuenta del ICCU

5. BALANCE FINANCIERO:

CONCEPTO	VALORES
Valor inicial del Contrato	$ 744.145.513,00
Adiciones	$ 124.024.252,00
Valor final del Contrato	**$ 868.169.765,00**
Valor desembolsado por concepto de anticipo	$ 148.829.103,00
Valor pagado actas parciales (1-7)	$ 707.263.741,00
Valor ejecutado según (Acta de Recibo Final)	$ 863.574.799,00
Valor por Interventoria No ejecutada según (Acta de Recibo Final)	$ 4.594.966,00
Valor Amortizado por el contratista Actas (1-7)	$ 141.452.748,00
Valor Falta por amortizar	$ 7.376.355,00
Valor falta por pagar según (Acta de Recibo Final)	$ 156.311.058,00
Saldo a favor del Contratista (Valor falta por pagar según Acta de Recibo Final restando el Valor Falta por amortizar)	**$ 148.934.703,00**
Valor concepto de rendimientos financieros	$ 65.818,09
Valor consignado por concepto de rendimientos financieros	$ 70.000,00
Saldo por concepto de rendimientos financieros	**$ 0,00**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO ICCU-818-2023, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL CONSORCIO VIAS 2023

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO No ICCU-818-2023

Notas:

1. El Contratista realiza el reintegro por concepto de rendimientos financieros con numero de aprobación PSE-82936289 de fecha 23 septiembre de 2024.

6. GARANTÍAS:

Se relacionan las garantías según la Cláusula contractual

MUNICIPIO - CONTRATISTA					
ASEGURADORA	POLIZA NO.	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES					
SEGUROS DEL ESTADO S. A	21-44-101415363	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/06/2023	15/10/2024	$ 130.225.464,75
SEGUROS DEL ESTADO S. A	21-44-101415363	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	07/06/2023	15/10/2024	$173.633.953,00
SEGUROS DEL ESTADO S. A	21-44-101415363	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/06/2023	15/04/2027	$ 86.816.976,50
SEGUROS DEL ESTADO S. A	21-44-101415363	CALIDAD DEL SERVICIO	07/06/2023	16/05/2026	$173.633.953,00

De la verificación documental se concluye que la garantía única de cumplimiento se encuentra actualizada a la fecha del acta de recibo final de obra SI (X), NO (); e incluye como beneficiario al ICCU SI (X), NO ().

7. CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002:

El contratista CONSORCIO VIAS 2023 declara que durante el plazo de ejecución del Contrato se dió cumplimiento a sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

8. ORIGEN DE LA INFORMACIÓN:

En virtud a los postulados de buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que, sobre la ejecución del Contrato, objeto de esta diligencia, obra en el respectivo expediente del archivo del ICCU, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el presente Contrato.

Para la liquidación se toma como base para la revisión documental (en copia) de los documentos relacionados en la lista para el trámite de liquidación del Contrato **Código MS-GP-FR-13**

9. OBLIGACIONES PENDIENTES:

Aplica SI__X___ NO____

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO ICCU-818-2023, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL CONSORCIO VIAS 2023

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO No ICCU-818-2023

El Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca deberá pagar al contratista la suma de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TRES PESOS** M/CTE **($ 148.934.703,00)**, resultante del balance financiero contenido en esta acta, saldo que será cancelado una vez el contratista presente la cuenta de cobro con sus respectivos documentos.

10. SALVEDADES

Aplica SI_____ NO___X____

11. DECLARACIÓN FINAL

Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Se suscribe la presente acta de liquidación en Bogotá, D.C. a los, 15 OCT. 2024

ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTINEZ
Consorcio Interobras
Interventor

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
Subgerente de Infraestructura – ICCU
Supervisor

Proyecto: Dairon Andrés Solano Duran – Contratista ICCU – Apoyo al Supervisor

Revisó Abogado: Andrés Alberto Torres Maldonado

Vo. Bo: German Alirio Meléndez Campos-Jefe Oficina Asesora de Gestión Jurídica y Contractual –ICCU

Vo.Bo. Literal 3: Oscar Hernando Babativa Bonilla- Contador Subgerencia Administrativa y Financiera -ICCU

Vo. Bo Literal 4: Cesar Alonso Rodriguez Cortes- Tesorera General -ICCU